

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA  
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 043 de 2022**

**OBJETO:** "CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CUBILE'S DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.AS- BIOPARQUE UKUMARÍ"

Siendo las 03:00 PM del día (08) de Junio de 2022, se reunieron **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ** Director Jurídico, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA**, director administrativo y financiero y **DANIEL BLANDON CARDONA** Arquitecto contratista, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N° 043 de 2022.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CATERCÓL S.A	2:20 P.M	08/06/2022	\$ 3.619.385
2	CARLOS ALBERTO CARMONA MONTOYA "TRACTODIESEL"	2:52 P.M.	08/06/2022	\$ 2.332.400

Se aclara que el valor de las propuestas es la sumatoria de cada uno de los ítems solicitados para el alquiler objeto del contrato.

**Nota:** El valor de la propuesta incluye administración, utilidad, el I.V.A y demás impuestos y contribuciones.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas para determinar la selección, de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 20 de la invitación que concede 100 puntos de 100 a la propuesta económica con el menor valor. Así las cosas se proceden a realizar las evaluaciones de las propuestas económicas presentadas, En este caso iniciando por la propuesta de **CARLOS ALBERTO CARMONA MONTOYA "TRACTODIESEL"** por ser la de menor valor, de la siguiente manera:

**Propuesta No 1.**

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
2	CARLOS ALBERTO CARMONA MONTOYA "TRACTODIESEL"	41 Folios	\$ 2.332.400

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 01 y 02)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 20)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 3)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. ( es mayor de 50 años )	N.A
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), ( Folio 04 )	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
g) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 05 al 07.)	CUMPLE
h) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si se trata de una de estas. (Folio 08 al 10)	CUMPLE
i) CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales; (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente). (Folios del 11 al 15).	CUMPLE
j) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) Máximo tres certificados o copias de contratos debidamente ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. ( Folio del 16 al 17)	CUMPLE
l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A
m) Registro Único Tributario RUT ( Folio 19 )	CUMPLE
n) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios del 39 al 46).	CUMPLE
o) Certificación Bancaria. (Folio 21)	CUMPLE
p) Formulario de Inscripción de proveedores (ANEXO 6) (Folio 22 al 23).	CUMPLE

q) COMPROMISO ANTICORRUPCION: El proponente deberá adjuntar a la propuesta el ANEXO 4 debidamente diligenciado. ( Folio 37 al 38 )	CUMPLE
--	--------

**REQUISITOS FINANCIEROS:**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre de 2021 los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e)* Las Revelaciones. Lo anterior se debe presentar bajo las Normas Financieras Internacionales NIIF. (Folios del 25 al 36) <b>Nota:</b> el oferente no apporto los documentos solicitados, los cuales son: cambios en el patrimonio y flujo efectivo solicitados en la presente invitación	NO CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 0.5	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 60%	NO CUMPLE
INDICADORES FINANCIEROS: Razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene. ( Folio 24 )	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Folio 19 )	CUMPLE

**OBSERVACION:** El comité evaluador analiza y concluye que el primer oferente calificado en este proceso de invitación "CARLOS ALBERTO CARMONA MONTOYA" NO CUMPLE a cabalidad con los requisitos financieros solicitados para participar en el mencionado proceso, debido a que su calificación en el índice de endeudamiento es mayor al 60% de lo solicitado por el criterio financiero, Situación que lo descalifica por ser insubsanable lo permite continuar con el estudio de los demás puntos de evaluación y mucho menos otorgar puntaje por lo tanto se deberá rechazar esta oferta.

El comité evaluador continúa con la calificación de la segunda propuesta económica más favorable para la sociedad de la siguiente manera:

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
1	CATERCOL S.A	50 Folios	\$ 3.619.385

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
-----------	--------------------

a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 01 y 02)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 21)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 3)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (es mayor de 50 años)	N.A
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 04)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
g) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 05 al 13)	CUMPLE
h) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si se trata de una de estas. (Folio 14)	CUMPLE
i) CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente). (Folios del 15 al 17).	CUMPLE
j) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) Máximo tres certificados o copias de contratos debidamente ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar. (Folio del 18 al 19)	CUMPLE
l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A
m) Registro Único Tributario RUT (Folio 20)	CUMPLE
n) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios del 35 al 40).	CUMPLE
o) Certificación Bancaria. (Folio 22)	CUMPLE
p) Formulario de inscripción de proveedores (ANEXO 6) (Folio 23).	CUMPLE

q) COMPROMISO ANTICORRUPCION. El proponente deberá adjuntar a la propuesta el ANEXO 4 debidamente diligenciado.( Folio 41 )	CUMPLE
---	--------

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre de 2021 los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. Lo anterior se debe presentar bajo las Normas Financieras Internacionales NIIF. (Folios del 24 al 34)	CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 0.5	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 60%	CUMPLE
INDICADORES FINANCIEROS: Razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene. Nota: el Oferente no apporto el documento solicitado en la presente invitación por lo tanto debe subsanarlo	SUBSANAR
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Folio 20 )	CUMPLE

**REQUISITOS TECNICOS:**

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Acreditar por lo menos un (01) año de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de actividades similares a las del objeto del contrato tales como: Arrendamiento, de maquinarias para construcción según especificaciones técnicas. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia no será inferior a un (01) año y también se podrá demostrar con el registro mercantil o de establecimiento de comercio que tenga una expedición de la cámara de comercio no mayor a 30 días al cierre del presente proceso, donde conste que tiene dos años o más de experiencia general en las actividades relacionadas con, el objeto contratar, si es una persona natural que ejerza una profesión libre la	CUMPLE

<p>experiencia general se contará desde la fecha de expedición de su tarjeta profesional o matrícula profesional (Folios 05 al 13 donde se observa que la sociedad oferente tiene más de 30 años de constitución como persona jurídica)</p>	
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Con el fin de garantizar la calidad de bien o servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones de contratos o copias de contratos suscritos y terminados con entidades públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado al presente proceso, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo uno (1) máximo tres (3) certificaciones con concepto favorable de la ejecución de los contratos. (Folios 18 al 19)</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

Teniendo en cuenta que el oferente deberá subsanar el documento establecido en el 15.2.1 ya que no fue anexado a la propuesta no obstante el área financiera verifica los índices que arroja el ejercicio determinando que cumple con los solicitado por lo tanto mientras subsana el comité continua con la evaluación.

**EVALUACION CRITERIO ECONÓMICO:** Se calificará con el mayor puntaje la propuesta con el menor valor, y que en los términos de referencia se le otorgarán 100 puntos de 100 como mayor puntaje a la oferta más económica. Ahora bien observando la oferta o propuesta económica presentada por CATERCOL S.A. se observa que no cotizo el punto del ítem 2 "volqueta sencilla (7m3) referente a viaje Pereira – Dosquebradas por lo tanto la oferta no está completa, por lo tanto como este anexo otorga puntaje no podrá subsanarse y como consecuencia de ellos se deberá rechazar la oferta.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS AL CIERRE DEL PROCESO:**

El apoderado de CATERCOL S.A ANDRES IVAN MEJIA HERNANDEZ al momento del cierre del proceso de la referencia presente las siguientes observaciones:

- 1- Aparece una cotización de CATERCOL S.A Nit 891.410.635-9, CATERCOL S.A no colizo se usó el formato sin permiso.
- 2- SALUDCAR, operación Colombia, no trabaja con alquiler de movimientos de tierra, la cotización no es coherente a la actividad que hacen.
- 3- El proponente TRACTODIESEL no presento poder para la entrega de la propuesta a Jairo Arias.

**FRENTE A LA PRIMERA:** El comité verificara con el area técnica que solicito la contratación de esta necesidad para determinar que sucedió.

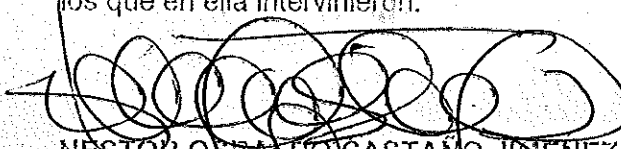
**FRENTE A LA SEGUNDA:** El comité verificara con el área técnica que solicito la contratación de esta necesidad para determinar, si es del caso la veracidad de esta información.

**FRENTE A LA TERCERA:** Los términos de referencia de la invitación no exigen apoderado.

**RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL:**

Teniendo en cuenta lo anterior y que los dos oferentes evaluados en la presente reunión no cumplen, se recomienda a la representante legal de la sociedad declarar desierto el presente proceso ordenando a la parte técnica que requiere suplir la necesidad realizar nuevo estudio de mercado anexando las constancias de la solicitud de cotizaciones y de envió de cada uno de los cotizantes teniendo en cuenta las observaciones presentadas con el fin de iniciar un nuevo proceso con las mismas condiciones, que permita suplir la necesidad.

Se firma en Pereira a los un (08) días del mes de junio de 2022 siendo las 5:00 p.m., por los que en ella intervinieron.

  
NESTOR OSBANDO CASTANO JIMENEZ  
Director Jurídico

  
MAURICIO MONTOYA CADAVID  
Director administrativo y financiero

  
DANIEL BLANDON CARDONA  
Arquitecto-Contratista

  
Elmer Jonathan Arredondo, L.  
Abogado-Contratista

...the ... of ...

...the ... of ...

